



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 08 OCT 1997

VISTO: El Expte. N° 168/97 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Santiago de Chile, para las Dras. VANDONI, Estela Maris y PENEDO, Mónica Cristina;

Que la misma tendrá lugar entre los días 06 y 10 de Octubre del corriente año, efectuándose el traslado por vía aérea para los mencionados agentes;

Que corresponde, efectuar la liquidación de siete (7) días de viáticos internacionales según Decreto Nacional N° 280/95, a favor de las Dras. VANDONI, Estela y PENEDO, Mónica, y extender dos (2) pasajes por el tramo Ushuaia - Santiago de Chile - Ushuaia, a favor de los citados agentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° - APROBAR la liquidación de siete (7) días de viáticos internacionales, de acuerdo a lo establecido por Decreto Nacional N° 280/95, a favor de las Dras. VANDONI, Estela Maris y PENEDO, Mónica Cristina, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 1.617,00.-), c/u; y el pago de dos (2) pasajes, a favor de Rumbo Sur, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.362,00.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR los gastos a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 237 y 227, respectivamente.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 138/97.-


CLAUDIA MARCELA ESTEREIT
A/C DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA
A/C PRESIDENCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”